



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GRI
2009715

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 056 -2026-GRU-GGR-GRI

Pucallpa,

12 FEB. 2026

VISTO: La RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 524-2024-GGR-GRI, de fecha 12 de noviembre de 2024; RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 063-2025-GRU-GGR-GRI, de fecha 14 de febrero de 2025; OFICIO N° 00601-2026-GRU-GGR-GRI, de fecha 11 de febrero de 2026; INFORME N° 0210-2026-GRU-GRI-SGE, de fecha 10 de febrero de 2026; INFORME N° 000556-2026-GRU-GRI-JABR, de fecha 10 de febrero de 2026; INFORME N° 0010-2026-GRU-GGR-ORAJ/RAB, OFICIO N° 0231-2026-GRU-GR-GGR-ORAJ, demás antecedentes y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 524-2024-GGR-GRI, de fecha 12 de noviembre de 2024, se aprobó la reformulación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LOS CENTROS POBLADOS VARGAS GUERRA, NUEVO PARAISO, SANTA ROSA DE MASISEA Y SANTA ELISA, DISTRITO DE MASISEA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y REGIÓN UCAYALI", con un presupuesto mes de mayo de 2024, ascendente a la suma de DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS Y 43/100 SOLES (S/ 19'400,536.43) incluido IGV;

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 063-2025-GRU-GGR-GRI, de fecha 14 de febrero de 2025, se modificó el Artículo Primero de la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 524-2024-GGR-GRI, de fecha 12 de noviembre de 2024, precisándose que la Reformulación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LOS CENTROS POBLADOS VARGAS GUERRA, NUEVO PARAISO, SANTA ROSA DE MASISEA Y SANTA ELISA, DISTRITO DE MASISEA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y REGIÓN UCAYALI", con CUI N° 2338221, asciende a la suma de Diecinueve Millones Noventa Mil Cuatrocientos Dieciséis y 35/100 Soles (S/ 19'090,416.35) incluido IGV;

Que, mediante OFICIO N° 00601-2026-GRU-GGR-GRI, de fecha 11 de febrero de 2026, la Gerencia Regional de Infraestructura en mérito al INFORME N° 0210-2026-GRU-GRI-SGE, de fecha 10 de febrero de 2026, emitido por la Sub Gerencia de Estudios, solicita la aprobación de la Actualización de Costos del Desagregado de Gastos de Supervisión del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LOS CENTROS POBLADOS VARGAS GUERRA, NUEVO PARAISO, SANTA ROSA DE MASISEA Y SANTA ELISA, DISTRITO DE MASISEA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y REGIÓN UCAYALI", con CUI N° 2338221, con un presupuesto ascendente a la suma de DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETENTA Y DOS Y 51/100 SOLS (S/ 19'446,072.51) incluido IGV; debido a que después de su revisión se encuentra conforme a la normatividad correspondiente;

Que, asimismo, mediante INFORME N° 000556-2026-GRU-GRI-JABR, de fecha 10 de febrero de 2026, el Planificador GRI, en lo referido a la aprobación de la Actualización de Costos del Desagregado de Gastos de Supervisión del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LOS CENTROS POBLADOS VARGAS GUERRA, NUEVO PARAISO, SANTA ROSA DE MASISEA Y SANTA ELISA, DISTRITO DE MASISEA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y REGIÓN UCAYALI", con CUI N° 2338221, con un presupuesto ascendente a la suma de DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETENTA Y DOS Y 51/100 SOLS (S/ 19'446,072.51) incluido IGV, opinó que es procedente, el cual debe formalizarse mediante acto resolutivo;

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y, de predictibilidad o de confianza legítima, previstos en los numerales 1.7) 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

es generado por los informes técnicos emitidos por el área usuaria que en este caso lo constituye la Gerencia Regional de Infraestructura;

Que, con las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF; las facultades conferidas en la Resolución Gerencial General Regional N° 415-2025-GRU-GR-GGR, de fecha 04 de septiembre de 2025 y, las visaciones de la Sub Gerencia de Estudios y, Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Actualización de Costos del Desagregado de Gastos de Supervisión del Expediente Técnico del Proyecto: **"CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LOS CENTROS POBLADOS VARGAS GUERRA, NUEVO PARAISO, SANTA ROSA DE MASISEA Y SANTA ELISA, DISTRITO DE MASISEA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y REGIÓN UCAYALI"**, con CUI N° 2338221, con un presupuesto ascendente a la suma de DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETENTA Y DOS Y 51/100 SOLS (S/ 19'446,072.51) incluido IGV, conforme al siguiente resumen:

Descripción de productos/acciones	Costos de inversión (S/.)
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	S/ 16,563,550.70
Sub total	S/ 16,563,550.70
SUPERVISION	S/ 1,511,030.00
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 1,065,161.23
GASTOS DE GESTION	S/ 244,000.00
MONTO DE INVERSION	S/ 19,383,741.93
CONTROL CONCURRENTE (CCC)	S/ 63,330.58
COSTO TOTAL DEL PROYECTO DE INVERSION	S/ 19,446,072.51

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la ejecución del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: **"CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LOS CENTROS POBLADOS VARGAS GUERRA, NUEVO PARAISO, SANTA ROSA DE MASISEA Y SANTA ELISA, DISTRITO DE MASISEA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y REGIÓN UCAYALI"**, con CUI N° 2338221, con un presupuesto ascendente a la suma de DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETENTA Y DOS Y 51/100 SOLS (S/ 19'446,072.51) incluido IGV, conforme a la actualización aprobada mediante el presente acto resolutivo;

ARTÍCULO TERCERO.- PRECISAR, que los profesionales que han intervenido en la elaboración, revisión y análisis técnico de los documentos que conforman la Actualización de



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Costos del Desagregado de Gastos de Supervisión del Expediente Técnico del Proyecto: **"CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LOS CENTROS POBLADOS VARGAS GUERRA, NUEVO PARAISO, SANTA ROSA DE MASISEA Y SANTA ELISA, DISTRITO DE MASISEA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y REGIÓN UCAYALI"**, con CUI N° 2338221, con un presupuesto ascendente a la suma de DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETENTA Y DOS Y 51/100 SOLS (S/ 19'446,072.51) incluido IGV, son responsables de la veracidad de los informes que sustentan su aprobación.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
Gerencia Regional de Infraestructura

[Firma]
Ing. José Rafael Vasquez Lozano
Director del Programa Sectorial IV.

